



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 7078072 Radicado # 2026EE197906 Fecha: 2026-09-07

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER1751301** del 14 de agosto de 2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita: “(...) *Me permito solicitar de manera urgente verificación e inspección de unos árboles que están en el espacio público andén de los apartamentos en dirección Cll 71c #94 a -72 los árboles que están en la avda Cundinamarca en el costado izquierdo de la dirección vía de norte a sur al frente de una compraventa de vehículos carmax y al frente de diverplaza estos árboles están muy frondosos y las ramas ya tapan toda la vista y se prestan para inseguridad en el sector solicitamos urgente la poda de estos árboles para evitar inconvenientes con los mismos porque en los aptos que dan contra los árboles y allí viven adultos mayores y niños que no tienen la posibilidad de tener un vista del panorama y tampoco permite el ingreso del sol a sus viviendas agradecemos poda lo más pronto posible evitar para todos problemas mayores (...)*”.

Se realizó verificación el día 02/09/2026, donde una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente visitó la dirección: AK 96 71 A 10, encontrando lo siguiente:

De acuerdo a las indicaciones se encontró que en la parte posterior del Lavadero CARMAX, existe una vía, la cual en este momento se encuentra en mejoramiento, y en predio alindado con alambre de púas y postes de concreto, se encuentra una línea de árboles de la especie Ciprés (*Cupresus lusitánica*), los que presentan excesiva ramificación, pero no se evidencie riesgo de volcamiento de estos.

En consulta de las plataformas de información geográfica del Distrito Capital se verifica la dirección exacta del predio AK 96 71 A 10 para la cual existe el CHIP Catastral AAA0258CFLW, del que se realizó consulta en la que se evidencia que el propietario es el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU – y que corresponde a un espacio de Reserva Vial, por consiguiente, se realizará el traslado de la presente solicitud, para que desde esta Entidad se realice la solicitud de mantenimiento del arbolado ubicado en el espacio que es de su propiedad. Lo anterior en marco del **Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025** que en su **Artículo 273. Manejo silvicultural del arbolado urbano. El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad: 9. Personas naturales o jurídicas privadas que tengan a su cargo la administración, mantenimiento o usufructo del espacio público. Serán las responsables de solicitar los permisos o autorizaciones**

ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo cual deberán anexar el inventario forestal y fichas técnicas y de efectuar los tratamientos silviculturales de acuerdo a los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. De igual manera deberán cumplir con las compensaciones que se establezcan en el acto administrativo”.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.
Plano de localización.
Copia de Certificado Catastral CHIP AAA0258CFLW.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RADICADO 2026ER175130 del 14/08/2026



Foto 1: Detalle de apartamento indicados en la solicitud, pero no es el lugar de ubicación de los árboles.



Foto 2: Vista general lavadero CARMAX, en la parte izquierda (Sur) se observan las copas de los árboles.



Foto 3: Vista general línea de árboles objeto de la solicitud.



Foto 4: Vista detalle esquina nor oriental de la zona.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 5: Vista detalle de labores de mejoramiento de la vía ubicada frente a los arboles.



Foto 5: Vista detalle de cambio de bordillo del andén, existe paso peatonal definido y adecuado.